

JUAN JOSÉ ETXEBERRÍA, S. J.*

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LAS PROVINCIAS JESUITAS EN ESPAÑA. CONSIDERACIONES CANÓNICAS Y ESPIRITUALES

Fecha de recepción: septiembre 2014

Fecha de aceptación y versión final: octubre 2014

RESUMEN: Este artículo presenta la historia vivida de la reestructuración de las provincias jesuitas en España en los últimos años desde claves espirituales, apostólicas y jurídicas. Sin duda, el proceso de integración de Provincias es una llamada a actualizar el carisma y la misión de la Compañía de Jesús en el contexto de la sociedad actual, de ahí la necesidad de cuidar los elementos espirituales y apostólicos porque la Compañía nació por una misión y para una misión. Esta unificación de Provincias nos cuestiona y nos abre al *magis* ignaciano, es decir, nos interpela sobre nuestra capacidad de servir mejor en la misión, en nuestro servicio a la Iglesia y a la sociedad. Por otro lado, no hay que olvidar que los cambios estructurales y los documentos jurídicos son una ayuda necesaria para vivir dichos procesos, pero siempre al servicio de la revitalización de la vida y misión de las instituciones religiosas. La elaboración de los diferentes instrumentos y documentos jurídicos ha facilitado la creación de la nueva Provincia de España.

PALABRAS CLAVE: unificación, revitalización, misión, *magis* ignaciano, proyecto apostólico.

* Profesor Universidad de Deusto. jjetxebe@deusto.es

***The integration process of the jesuit provinces in Spain.
Some canonical and spiritual considerations***

ABSTRACT: This paper deals with the experience lived during the past years with the reorganization of the Jesuit provinces in Spain from a spiritual, apostolic and legal point of view. Without any doubt, the integration process of the Provinces is a call to update our charisma and to drive our mission within current contexts, and thus, to remember the necessity to pay special attention to spiritual and apostolic issues. As a matter of fact, the Society of Jesus was born for a mission and with a mission. This unification of Provinces questions and opens us to the Ignatian *magis*, that is, it questions us about our capacity to better serve the mission within our service to the Church and to society. Furthermore, there is a need to take into consideration that structural changes and legal documents are necessary for these processes to take place, but always bearing in mind the revitalization of the life and mission of religious institutions. The development of different tools and legal documents has been of help and of use in the creation of the new Province of Spain.

KEY WORDS: unification, revitalization, mission, Ignatian *magis*, apostolic project

El 21 de junio se ha constituido la nueva Provincia de España de la Compañía de Jesús. En el acto público, que tuvo lugar en el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo de Madrid, se leyó el decreto que erige la Provincia en el que se exponía:

«Por tanto, oído el parecer y las recomendaciones de todos los Provinciales concernidos y sus consultas, así como de mis consejeros, habiendo invocado la luz y el auxilio del Señor, en uso de la potestad que me confieren las Letras Apostólicas del Instituto de la Compañía de Jesús y sus Constituciones, y conforme al canon 121 del Código de Derecho Canónico, por este decreto

Dispongo

1º Unir las actuales Provincias españolas de la Compañía de Jesús, Aragón, Bética, Castilla, Loyola y Tarraconense, en la nueva Provincia de España, que gozará de todos los derechos, prerrogativas y facultades y tendrá todas las obligaciones que, según nuestro Instituto, corresponden a las Provincias.

2º Suprimir, en consecuencia con la primera disposición, las Provincias de Aragón, Bética, Castilla, Loyola y Tarraconense.

3º Pasar a la nueva Provincia, cuyo territorio será el de todas las anteriores, las personas, comunidades, obras apostólicas, bienes y derechos de esas provincias, así como sus obligaciones y compromisos

de todo género, si bien «deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos» (CIC can. 121).

4º Establecer que el régimen de gobierno de la nueva Provincia sea el común de las Provincias de la Compañía de Jesús, con aquellas determinaciones particulares que se estimen necesarias para favorecer su buen gobierno, formuladas en los Estatutos pertinentes, aprobados por el Prepósito General.

5º Derogar el Estatuto del Provincial de España, aprobado el 20 de enero de 1970, y las Normas adicionales, aprobadas el 10 de septiembre de 2010».

Un momento histórico en el que tras diversas divisiones de las Provincias jesuíticas en España, se constituye una única Provincia con un único Provincial. Quizás conviene recordar que en la historia ha habido dos momentos en los cuales ha existido la Provincia de España: desde la creación de la Provincia (1547) hasta la primera separación en Castilla y Aragón (1552); y tras la restauración (1815) hasta la separación en Castilla y Aragón (1863).

Los jesuitas hemos utilizado el concepto de *proceso de integración de Provincias* para señalar todo el movimiento de la reestructuración de Provincias. La denominación quizás es inexacta, porque parece que insinúa solo un movimiento de piezas sobre un mapa según un manual de instrucciones jurídicas. Pero la integración de Provincias, como proceso, tiene dentro de sí un núcleo más decisivo que el jurídico. ¿De qué se trata? El proceso de integración representa algo más que una nueva arquitectura de organización de los jesuitas en España. El proceso pretende revitalizar la vida y la misión del Cuerpo apostólico para vivir un nuevo tiempo de la vida religiosa apostólica, cuya concreción en la Compañía de Jesús en España tiene forma de integración de cinco Provincias en una sola única Provincia.

En este artículo abordaré en primer lugar la necesidad de una experiencia espiritual para vivir este tiempo de cambio; en segundo lugar, presentaré un preámbulo histórico sobre el proceso de integración de Provincias; en tercer lugar, desarrollaré los pasos y las etapas del proceso con sus elementos jurídicos; en cuarto lugar, recogeré algunos impulsos espirituales y apostólicos, con sus consecuencias jurídicas, fundamentales para llevar a cabo la unión de Provincias; y, por último, plantearé algunas cuestiones como esperanzas y retos de la experiencia vivida en estos años.

1. ESPÍRITU PARA VIVIR EL CAMBIO

Desde el deseo de revitalización surge la cuestión sobre cuáles son hoy las dimensiones internas de un tránsito difícil y desafiante. He aquí una relación de aspectos que se engarzan en este tiempo de cambio.

Un primer elemento, es la capacidad de discernimiento necesaria para llevar adelante todo el proceso. Sin duda este tránsito está lleno de invitación al discernimiento y la invitación viene desde dos direcciones. En primer lugar, la sociedad española a la que quiere servir la Iglesia ha vivido y vive grandes cambios sociales, políticos, culturales, económicos y religiosos. Se ha transformado. Pide opciones de misión que detectan sus puntos de necesidad de redención. ¿Dónde tenemos que estar hoy para responder a los retos y necesidades de la Iglesia y la sociedad? Y todo esto hay que discernirlo intensamente en clave de misión. En segundo lugar, se abre un momento apostólico no precisamente de expansión. Ese momento lo vivimos en otras décadas —¡éramos muchos para muchas actividades apostólicas posibles!—. Lo que se abre es un momento apostólico de concentración —por un lado, menos variado apostólicamente, aunque, por otro, aquilatado por la búsqueda en discernimiento de lo más urgente. Tenemos la conciencia de que somos pocos y débiles, pero suficientes para lo esencial que se nos pide. Como nos recuerda L. Gonzalo Díez¹:

«La vida religiosa es madura, mayor o vieja. Depende de lo que queramos suavizar el lenguaje. Pero es vida que se entrega, se derrama, se gasta y consume con sentido... La sociedad no está necesitando una agilidad que no podemos ofrecer, pero sí necesita un amor consolidado, una fe sostenida y una coherencia cuidada y acrecentada con el paso de los años. No está el peligro de la vida religiosa en las arrugas, sino en las seguridades que a lo largo de los años hemos abrazado y no nos dejan decidir con la libertad que soñamos».

Un segundo elemento importante, es la apropiación actualizada de nuestro carisma. Nuestro carisma tiene potencial de futuro. Lo experimentamos, por ejemplo, desde la espiritualidad ignaciana cada vez que accedemos a los Ejercicios Espirituales: allí la gracia que se nos da está más cercana a lo que ha de venir, que a lo logrado —«¿Qué voy a hacer por Cristo?», «...solamente deseando y eligiendo lo más nos conduce

¹ L. GONZALO DIEZ, *Lo nuestro es contar una historia creíble: Vida Religiosa* (2013) 1.

para el fin que somos criados»-. Dios nos espera en el futuro. Pero nos espera en ese futuro desde el «principio y fundamento» que opera en nosotros. Y para ello hemos de apropiarnos del impulso del carisma fundacional desde una fidelidad creativa.

Y, por último, un tercer elemento, es la búsqueda de nuevos rasgos de la presencia del religioso en la misión. Posiblemente precisaremos discernir no sólo qué hacer, sino cómo hacerlo. La disminución demográfica de los religiosos no es solucionable con una multiplicación de los mismos. Puede ser asumida como ocasión para no distraernos: la vida religiosa apostólica se podría reconcentrar en lo evangélicamente decisivo, y recuperar así a un Cristo que, en su vida pública, su Nueva Buena se reajusta a la persona por encima de cualquier efectividad: sea en forma de dedicación intensiva a sus discípulos, sea en forma de detenimiento en los verdaderamente necesitados. Volviendo a unas palabras de L.G. Díez:

«El camino de la fecundidad no es el de la vistosidad. La vitalidad de nuestras congregaciones nada tiene que ver con la publicidad. El testimonio de libertad, no se encuentra en la notoriedad y el aplauso. Tiene uno la sensación de que vivir asomados a la ventana de las seguridades está provocando en algunos religiosos la terrible incertidumbre de una inseguridad no evangélica. Se nos ha colado la necesidad de la garantía, estabilidad, juventud, prestigio y eficacia. Valores que cuando se absolutizan, se convierten en impedimentos evangélicos»².

Por tanto, se trata de una verdadera experiencia espiritual, es decir, de la necesaria experiencia en el Espíritu que posibilita precisamente este tiempo de disminución. El futuro es lo que le demos, en Dios, de nuestra propia vida renovada.

2. ANTECEDENTES, CONDICIONES DE POSIBILIDAD, PRESUPUESTOS

Existían experiencias previas en Provincias de nuestro entorno europeo de las que nos hemos servido. Así, hace tres décadas, Italia y Francia pasaron por un proceso semejante. Francia, de lo que eran cuatro Provincias, pasó a ser constituida como una Provincia única en 1976.

² *Ibidem*, 1.

Italia, por su parte, de lo que eran cinco Provincias, se transformó en una Provincia en 1978.

Desde el inicio de las deliberaciones de los Provinciales para la posible constitución de una única Provincia, la motivación y el objetivo final fue la misión apostólica como respuesta a los retos y llamadas de la Iglesia y la sociedad, siguiendo las directrices de las últimas Congregaciones Generales. El trabajo conjunto de los Provinciales y el consenso entre ellos sobre el enfoque principal del proceso, ha ayudado a caminar con pasos decididos en la unificación de todas las Provincias.

Desde hace varios años, los Provinciales habían impulsado la colaboración y la coordinación entre los diversos sectores apostólicos³ de las Provincias a través de las Comisiones interprovinciales, con resultados muy positivos. Este hecho ha sido sin duda una condición de posibilidad para el inicio del proceso.

En el tiempo de reflexión se llegó a la convicción de que la colaboración y la coordinación no eran suficientes para que la Compañía de Jesús en España pudiera prestar el servicio de calidad que está llamada a realizar en la sociedad y en la Iglesia. Aun manteniendo esta estrecha colaboración, se veía con dificultad que cada una de las Provincias pudiera ofrecer, por sí sola, en el futuro inmediato el mayor y mejor servicio posible.

Además se vio claro que la respuesta a este reto implicaba el inicio de un proceso para la elaboración de un proyecto apostólico común a todas las Provincias y, en consecuencia, llegar a la creación de una nueva Provincia que integrara las cinco existentes y llevara a efecto dicho proyecto apostólico. Se tenía la conciencia de la importancia del fin apostólico del proceso de integración y de ahí la necesidad de un proyecto apostólico común que definiese la misión actual de la Compañía de Jesús en España con las opciones prioritarias que ayudasen a realizar dicha misión.

No hay que olvidar que la disminución continuada de las vocaciones en los últimos años y la situación demográfica presente y futura de las Provincias recomendaban también esta opción.

Por otra parte, en el actual contexto global de la misión, la Congregación General 35 (CG 35) hizo una llamada a mejorar el gobierno de las Provincias y a revisar los criterios para la reconfiguración de las mismas:

³ Un Sector apostólico es el conjunto de obras, instituciones y presencias personales dedicadas a una actividad apostólica semejante: por ejemplo, sector educativo, pastoral, universitario, social...

«Con el objetivo de servir mejor a nuestra misión universal, la Congregación General pide al P. General la puesta en marcha de un proceso de reflexión sobre las Provincias y sus estructuras, que lleve a formular propuestas prácticas para adaptar este aspecto de nuestro gobierno a la realidad de hoy. La responsabilidad de la comisión encargada de este proceso debe incluir la revisión completa de los criterios para la creación (cf. Normas Complementarias 388), la reconfiguración y la supresión de Provincias y Regiones. Estos criterios deben incorporar el tamaño numérico y geográfico, la distribución de edades, la disposición de personas para el gobierno y la formación, la viabilidad económica y la capacidad para desarrollar un plan apostólico que responda a las necesidades locales, regionales y universales» (CG 35, D. 5, n. 26)

Esta llamada de la Congregación General reforzó los motivos para continuar el proceso de discernimiento iniciado, que condujo a los Provinciales a la decisión unánime de pedir la aprobación del P. General para iniciar dicho proceso, que llevaría a la supresión de las cinco Provincias existentes y a la creación de una nueva Provincia. Tras la Congregación General, la primera reunión de la mesa de Provinciales (21-22 abril 2008) abordó la cuestión del estado de las prioridades de convergencia⁴, así como una reflexión sobre un marco posible para el futuro y algunas pistas de trabajo para ayudar a avanzar. Desde estos presupuestos, esta temática fue planteada y abordada en todas las consultas provinciales con una recepción positiva y esperanzadora. Esto desembocó en el envío al P. General, el 28 de octubre 2008, de los documentos elaborados hasta ese momento: *Presupuestos del proceso de integración y Proceso de integración*.

El P. General, el 14 de noviembre de 2008, aprobó la propuesta y las líneas generales del proceso, dio orientaciones y criterios para su desarrollo y animó a todos los jesuitas de las Provincias a contribuir a él con generosidad y disponibilidad. En dicha carta se indicaban una serie de consideraciones para la Comisión de Gobierno y para la Comisión Apostólica, creadas para agilizar y llevar a cabo algunas tareas de dicho proceso.

A la Comisión de Gobierno se le hicieron las siguientes indicaciones:

⁴ Documento elaborado sobre los pasos a realizar para avanzar hacia la integración de Provincias.

1. Realizar el estudio de gobierno desde el espíritu del Decreto 5 de la CG 35. Eso implicaba los siguientes elementos:

- a. Unidad de gobierno y responsabilidad última del Superior Mayor. Unión de la *cura personalis* y la *cura apostólica*.
- b. Adecuación de las estructuras de gobierno desde la agilización, la modernización y la flexibilización: «Las estructuras de gobierno se han de agilizar, modernizar y flexibilizar en lo posible. La Compañía está organizada en función de su misión. Realizaremos con mayor fruto esa misión apostólica si simplificamos algunas estructuras y procedimientos de gobierno, si hacemos uso de métodos actuales de comunicación y colaboración, y si introducimos estructuras cada vez más flexibles en distintos niveles». (CG 35, D.5, n. 1b)
- c. Promoción de un «enfoque participativo y en discernimiento para la toma de decisiones en todos los niveles». (CG 35, D.5, n. 28)

2. Cuidar la etapa transitoria (2010-2016⁵) desde la corresponsabilidad y la claridad de los cargos y funciones.

3. En la creación de la nueva Provincia (2016), buscar el equilibrio entre la unidad de gobierno, y la peculiaridad territorial, cultural y lingüística debido a los desiguales contextos de misión. Este tema será tratado más adelante como elemento diferencial del proceso.

4. Compaginar el liderazgo apostólico del Provincial y su equipo con el liderazgo de los delegados de los sectores apostólicos.

A la Comisión del Proyecto Apostólico se le recomendaba que «lo haga con creatividad de respuesta a los nuevos desafíos apostólicos y con sensibilidad para dejarse afectar por las gentes sufrientes cada vez más cercanas a nosotros en medio de la ambigua sociedad del bienestar que nos rodea» (Carta del P. General, 14.11. 2008).

Finalmente, es conveniente indicar que en todo este proceso de integración de las Provincias, han sido muy importantes y necesarias tres acciones de gobierno:

⁵ Finalmente, la creación de la nueva Provincia ha tenido lugar el 21 de junio de 2014, dado que la evaluación del proceso ha llevado a adelantar la fecha en dos años por motivos apostólicos.

- a) Socialización. En estos años se ha hecho necesario un trabajo de socialización entre todos los jesuitas y laicos colaboradores/as de las Provincias sobre las motivaciones, los objetivos del proyecto y los medios que se van a utilizar en el desarrollo del mismo. En ese sentido ha ayudado el hecho de socializar el proceso de integración por grupos generacionales de jesuitas. Además ha sido clave transmitir los pasos con el fin de visibilizar su necesidad y urgencia; reconocer la naturaleza positiva del proceso; y aceptar con sinceridad y anchura de miras las dificultades del mismo.
- b) Participación en la elaboración de los documentos fundamentales del proceso de integración. En diversos momentos del proceso ha existido una participación activa de todos los jesuitas y de los laicos colaboradores/as en las instituciones apostólicas.
- c) Información. Ha sido necesario también un continuo y gran esfuerzo de información precisa y clara de los diversos pasos del proceso a todas las comunidades, obras e instituciones apostólicas, tanto a jesuitas como a laicos colaboradores/as.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN⁶

Todo este proceso de integración ha venido marcado por tres etapas:

1. 2008-2010. Etapa preparatoria.
2. 2010-2014. Etapa de transición.
3. 2014. Constitución de la nueva Provincia.

3.1. ETAPA PREPARATORIA (2008-2010)

En esta primera etapa se establecieron una serie de objetivos para la preparación de la etapa de transición y la nueva Provincia:

1. Elaboración del proyecto apostólico de la Provincia.

⁶ Para desarrollar este capítulo me basaré en el documento elaborado para este proceso de integración: *Proceso de integración de las Provincias de la Compañía de Jesús en España* (2010).

2. Elaboración de los instrumentos jurídicos y organizativos necesarios para pasar de cinco proyectos apostólicos provinciales a uno y de cinco Provincias a una sola.

3. Socialización del proceso de integración entre todos los jesuitas y laicos colaboradores/as de las Provincias.

La Comisión del Proyecto Apostólico elaboró al inicio el documento *Contemplación de la realidad a la que somos enviados*, que pretendía recoger las grandes cuestiones sociales y eclesiales que desafían hoy a la Compañía en España, en cuanto cuerpo apostólico comprometido con la fe y la justicia, en diálogo con la cultura y las tradiciones religiosas. En la confección definitiva de ese documento participaron las comunidades jesuitas y los laicos/as colaboradores de nuestras instituciones apostólicas.

Tras ese primer documento de contemplación de la realidad, dicha Comisión junto a los Provinciales realizó el documento de visión, misión y opciones fundamentales de la Compañía de Jesús con la aportación y sugerencias posteriores de consultas provinciales, comunidades y direcciones de obras. Todo ello dio lugar al proyecto apostólico de la Compañía de Jesús en España.

Junto a ese proceso tan fundamental que sitúa la misión como centro de la reorganización de las Provincias, la Comisión de Gobierno, con el contraste constante de todos los Provinciales, fue elaborando los documentos sobre las estructuras de gobierno para la fase transitoria y la nueva Provincia.

Tras esta primera etapa, el Provincial de España presentó al P. General todos los documentos: «Hoy, en nombre de los demás Provinciales y en el mío personal, tengo la satisfacción de enviarle para su aprobación el conjunto de esos documentos elaborados a lo largo de estos dos años: *Proyecto Apostólico y Estructuras de gobierno para la fase transitoria y para la nueva Provincia* [...]. En la redacción de los documentos hemos tenido muy en cuenta los criterios y las sugerencias que nos transmitía...» (Carta del Provincial de España al P. General, 30.7.2010).

El P. General contestó diciendo: «...juzgo que la piedra angular, base y raíz del edificio que desean construir, la han cincelado ustedes perfectamente en el apartado III, bajo el título 'Revitalizar la vida y misión del cuerpo apostólico'. En efecto, se trata de llevar a cabo una reestructuración con Espíritu» (*De la carta del P. General al Provincial de España -10.9.2010*).

El P. General aprobó que se realizasen las medidas indicadas por los Provinciales durante la fase transitoria:

- Instaurar un régimen excepcional de gobierno por el tiempo que fuera necesario (no superior al 2016), muy marcado por su carácter interprovincial.
- Poner en marcha el Proyecto Apostólico.
- Realizar transferencias paulatinas de los Sectores apostólicos. Los sectores apostólicos dependientes de los Provinciales territoriales pasarían a la jurisdicción y gobierno directo del Provincial de España.
- Proyectar e iniciar las Plataformas apostólicas locales⁷.

El P. General aceptó igualmente que, para el final de la fase transitoria, se procediese a la constitución de la Provincia de España, la constitución definitiva de las plataformas apostólicas y la realización de una evaluación anual.

3.2. ETAPA TRANSITORIA: 2010-2014

En un principio se determinó que la fase transitoria durase seis años como máximo. Tras las evaluaciones pertinentes se vio la oportunidad de que esta etapa concluyese en el 2014. Esto ha sido positivo para mantener la agilidad del proceso de integración.

No cabe duda que ha sido efectivo plantear inicialmente una etapa de transición hasta la creación de la Provincia suficientemente larga para interiorizar el proceso y lograr las condiciones organizativas necesarias para el buen funcionamiento de la nueva Provincia. En esta etapa se establecieron dos objetivos:

1. Poner progresivamente en práctica el Proyecto Apostólico de la nueva Provincia.

⁷ «Con la denominación de Plataforma apostólica local se entiende el conjunto de comunidades, obras, instituciones y presencias radicadas en una ciudad o zona geográfica limitada. Animadas por jesuitas y colaboradores/as, se coordinan y colaboran entre sí para hacer converger sus propios objetivos apostólicos hacia un Proyecto Apostólico local o zonal. La Plataforma es cauce de vitalidad apostólica y hace visible a la Compañía en esa determinada ciudad o zona geográfica» (*Proceso de integración*, p. 71, n. 82).

2. Preparar y facilitar el paso de los gobiernos de las cinco Provincias existentes a un único gobierno de la nueva Provincia.

Para vivir esta etapa de transición se consideraron que eran esenciales y necesarias una serie de actitudes y criterios:

«a) Instaure un régimen transitorio y excepcional de gobierno, justificado únicamente por las peculiaridades, también transitorias y excepcionales, de la situación a la que se pretende hacer frente.

b) Ha de ser aplicada solamente por el tiempo necesario.

c) Ha de ser impulsada por los siguientes compromisos, que favorezcan su aplicación armónica y fructuosa:

c.1. Intercomunicación permanente y fluida entre el Provincial de España y los demás Provinciales, para llevar adelante el proceso en unión de ánimos y para prever y ajustar las disfuncionalidades que se puedan presentar.

c.2. Información abundante a todos los Delegados de Sectores apostólicos y a los jesuitas y colaboradores/as.

c.3. Voluntad decidida, de parte de todos, de sacar adelante el proyecto por encima de las posibles dificultades, asumiendo con comprensión y espíritu constructivo las incomodidades y disfuncionalidades que se puedan producir»⁸.

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, y manteniendo la unidad y la subsidiariedad de gobierno, el Provincial de España ha dispuesto en esta etapa transitoria de la autoridad necesaria prevista por el *Estatuto del Provincial de España*⁹ y de las *Normas Adicionales al Estatuto del Provincial de España*¹⁰, aprobadas el 10 de septiembre de 2010.

Conviene indicar e insistir que en esta fase transitoria han sido esenciales diversos aspectos. En primer lugar, el cuidado de los siguientes

⁸ *Proceso de integración de las Provincias de la Compañía de Jesús en España*, p. 41, n.31.

⁹ En dicho Estatuto, aprobado el 20 de enero de 1970, en el n. 1.3, se afirma: «El Provincial de España tiene, en virtud de su cargo, la autoridad propia de un Provincial, según el derecho de la Compañía. Su jurisdicción ordinaria, se extiende a todo el territorio nacional y a todos los jesuitas de las Provincias de España, en los asuntos propios de su competencia».

¹⁰ Estas normas adicionales están publicadas en el documento del *Proceso de integración de las Provincias*, pp.44-50.

instrumentos estratégicos: los sectores apostólicos y las plataformas apostólicas. Un eje fundamental para el desarrollo de dichos instrumentos ha sido la puesta en práctica del Proyecto apostólico único. Además, desde una perspectiva de gobierno y de misión, la articulación de estos ejes estratégicos han pretendido los siguientes objetivos:

- garantizar el equilibrio y la coordinación entre la unidad y la verticalidad de los sectores apostólicos, por un lado, y la horizontalidad y diversidad local de las plataformas apostólicas, por otro;
- salvaguardar la armonía de la unidad con la diferencia, y de lo común con lo local, en orden a la inculturación y la adaptación a los contextos, haciendo así la misión más eficaz;
- favorecer, en la presencia local de la Compañía, —comunidades, obras, instituciones y equipos apostólicos—, la revitalización de la vida y la misión de los jesuitas y la colaboración con los laicos en la misión.

En segundo lugar, la claridad en las funciones y ámbitos de actuación de los Provinciales y la corresponsabilidad necesaria para llevar adelante todo el proceso. El Provincial de España ha sido el coordinador y responsable del proceso de constitución de la nueva Provincia, con los demás Provinciales como encargados de las propias Provincias, a excepción de las facultades atribuidas en las *Normas adicionales*.

En tercer lugar, el traspaso sucesivo de los diversos sectores apostólicos¹¹ de las Provincias a la jurisdicción y gobierno directo del Provincial de España. En ese proceso de transferencia de los sectores se han cuidado una serie de aspectos: la elaboración del mapa del Sector; la elaboración de un proyecto apostólico desde el Proyecto Apostólico único; una estructura organizativa con los principios de organización, el esquema funcional y los órganos de gobierno; y el Estatuto del Delegado de cada sector. Además en este traspaso de los sectores apostólicos se ha buscado evitar los problemas de la doble dependencia —del Provincial de España, por una parte, y de los respectivos Provinciales, por otra—. Así los jesuitas que trabajan en los sectores apostólicos traspasados

¹¹ Los sectores apostólicos de los que hablamos son: sector educativo (centros educativos), sector de educación universitaria, sector del apostolado social y sector de pastoral (área de espiritualidad y ejercicios espirituales, área de iglesias, parroquias y santuarios, área de centros fe-cultura-justicia, área de pastoral universitaria y jóvenes adultos).

continuarían dependiendo de sus respectivos Provinciales, y a ellos les darían la cuenta de conciencia; y dependerían del Provincial de España en todo lo relativo al desarrollo diario de su misión en las obras e instituciones apostólicas.

Por último, y no por ello lo menos importante, la revitalización de la vida y misión del cuerpo apostólico. El P. General insistió desde el inicio del proceso que se cuidase toda la dinámica espiritual: «En este sentido me siento impulsado a pedir a todos que procuren entrar en una similar dinámica espiritual. Esta ocasión se presenta como una oportunidad providencial de renovar nuestra misión, de reactivar con generosidad nuestra respuesta personal a la llamada del Señor, de alentar la ‘unión de ánimos’ y de crecer en sentido profundo de Cuerpo de Compañía» (Carta del P. General, España 08/13, p.3).

3.3. NUEVA PROVINCIA: 21 DE JUNIO 2014

La nueva Provincia ha sido erigida según el modo de proceder del derecho común y del derecho de la Compañía de Jesús. Abarca todo el territorio que correspondía a las extintas Provincias (Aragón, Bética, Castilla, Loyola y Tarraconense) y se ha designado como Provincia de España.

El Provincial tiene la jurisdicción propia y ordinaria sobre todo el conjunto de la Provincia. Y la Provincia tendrá dos estructuras apostólicas y de gobierno: los sectores apostólicos y las plataformas apostólicas. Los sectores apostólicos tendrán sus órganos propios de gobierno para ayudar a las instituciones a conseguir los objetivos apostólicos en el conjunto del proyecto apostólico y las plataformas apostólicas tendrán oportunas instancias delegadas de representación y coordinación, descritas en los Estatutos aprobados por el P. General.

Por tanto, la nueva Provincia no tendrá viceprovincias, ni regiones en el sentido jurídico estricto. Sin embargo, la nueva Provincia deberá armonizar la unidad de gobierno (*cura personalis, cura apostolica*), fundamental para la acción apostólica, con la peculiaridad eclesial, cultural y lingüística de las Provincias suprimidas. Su gobierno ha de atender adecuadamente las peculiaridades de las realidades locales y territoriales que constituyen verdaderos contextos de misión y condicionan la acción evangelizadora.

Para llevar adelante la misión en el contexto de la nueva Provincia, la estructura del Provincial de España será la siguiente:

- Consulta del Provincial.
- Comisión para el seguimiento del proyecto apostólico y la planificación. Esta Comisión estará constituida por los Consultores, los Delegados de los Sectores Apostólicos y el Administrador Provincial. Además el Provincial podrá invitar a otras personas. Esta Comisión tiene entre sus funciones la planificación y el seguimiento de la ejecución del Proyecto apostólico.
- Delegados:
 - o Para los sectores apostólicos. Estatutos propios con sus funciones, facultades y modo de nombramiento.
 - o Para las plataformas apostólicas locales y territoriales¹². Estatutos propios con sus funciones, facultades y modo de nombramiento.
 - o Para la Tercera Edad y su preparación. Esta es una nueva figura con potestad delegada para personas y comunidades con capacidad para recibir la cuenta de conciencia. En los considerandos de los estatutos aprobados por el P. General se dice lo siguiente:

«Es muy alta la proporción de jesuitas mayores en las actuales Provincias de España, que confluyen en la nueva Provincia. Con posterioridad a la edad civil de jubilación muchos jesuitas realizan una labor apostólica fecunda y prolongada durante muchos años, y es conveniente una preparación y atención específica para esa etapa de la vida. A otros mayores su salud no les permite trabajar tan intensamente. Otros necesitan cuidado especial en nuestras enfermerías. Dados los múltiples y complejos asuntos que ocuparán al Provincial de España, sobre todo, en los primeros tiempos de la andadura de la nueva Provincia, los jesuitas mayores podrán estar mejor atendidos, si de su gobierno, a nivel provincial, se ocupa directamente un *delegado para la tercera edad*

¹² Una plataforma apostólica territorial estará formada por varias Plataformas apostólicas locales radicadas en un territorio, con tales características eclesiales, culturales, históricas y lingüísticas, que por sí mismo constituye un contexto propio de misión.

y su preparación (al que en este estatuto se hace referencia como «el delegado») con funciones y facultades ampliamente delegadas para ello por el Provincial. Al mismo tiempo, el Provincial, cuya potestad se extiende por igual, en virtud de su cargo, a todo el territorio de la Provincia y a todos sus miembros, comunidades y obras apostólicas, contará con esta ayuda para asegurar la *cura personalis* y atender mejor a la Provincia. Ya el P. Kolvenbach (cf. Carta sobre la cuenta de conciencia, 21.02.2005) nos recordaba que, según las normas de la Compañía, cuando el Superior mayor no pueda tener un encuentro anual con todos los de su Provincia, “designará a alguno que vaya a visitarlos y reciba por delegación su cuenta de conciencia”.

- Superiores locales. La CG 35 insiste en la importancia de la misión del superior local para el liderazgo apostólico y comunitario de nuestra misión: «el buen hacer del Superior local es esencial para que la comunidad jesuita tenga vitalidad apostólica y sea para el mundo un signo del Reino de Dios... y para asegurar la calidad de la vida religiosa y comunitaria que nos capacita para realizar la misión» (CG 35, D. 5, n. 33).

4. IMPULSOS ESPIRITUALES Y APOSTÓLICOS PRINCIPALES DEL PROCESO

En todo este proceso han existido una serie de impulsos espirituales y apostólicos que han sido esenciales para revitalizar la vida y misión de la Compañía de Jesús. En este apartado voy a intentar destacar algunos de ellos como principales y necesarios para llegar a la creación de la nueva Provincia.

4.1. LA MISIÓN NUEVAMENTE SENTIDA

La Compañía nació por una misión y para una misión. La misión está en el inicio y en el final de la vida de los jesuitas. Por eso, el P. General nos recordaba: «Estoy profundamente convencido de que el único objetivo que les ha movido ha sido la aspiración de *mejor proceder en el servicio divino* (Const. 424, 565) y de responder al reto apostólico que les reclama la Iglesia y la cambiante sociedad» (Carta P. General, 10.9.2010).

Este proceso de integración es una invitación constante a estar centrados en lo esencial, es decir, en nuestra vocación y nuestra misión. Lo que importa no es ser muchos o pocos, sino ser lo que somos hasta el fondo, transmitir nuestra experiencia del Dios de Jesucristo y comprometernos con su persona y su causa. A veces se sigue, aún inconscientemente, haciendo comparaciones con los tiempos en que los jesuitas eran numerosos e influyentes. Sin embargo, la Compañía está llamada a vivir y servir desde la «minoridad» en nuestro contexto de España.

«El marco de la renovación es siempre volver a Cristo como primera misión para ser testigos de Dios en el mundo, para formar comunidades humanamente atractivas, socialmente importantes, vocacionalmente fecundas. Y para colocarnos en las fronteras sociales, geográficas y culturales de la misión donde nos esperan hombres y mujeres necesitados... La relevancia social no depende la cantidad, sino de la calidad. De aquí la exigencia de volver a lo esencial, al radicalismo evangélico. Somos válidos no porque somos útiles, sino porque somos significativos y relevantes, capaces de suscitar interrogantes e implicar a personas que quieren compartir nuestra misión, encarnando la profecía de Cristo con una vida paradójica, la vida del Evangelio»¹³.

Todo esto exige una profunda espiritualidad personal, una gran capacidad de discernimiento personal y comunitario, una vida comunitaria de alta calidad humana y religiosa, un modo de ser y estar capaz de suscitar interrogantes, de implicar y transformar a las personas.

De ahí que el proceso de integración nos ha cuestionado y nos cuestiona, en medio de los cambios que lleva consigo, no si queremos trabajar más, sino si estamos dispuestos a trabajar por lo mejor. Es una llamada al abandono de los mínimos, de las medianías, de los conformismos, y una invitación al *magis* ignaciano desde el deseo de «los que más se querrán afectar y señalar en todo servicio» (Ejercicios Espirituales 97).

El proceso de integración fomenta que nos preguntemos por ese *mejor*. La integración de Provincias es un proceso que sólo es imaginable desde ese deseo de dar más: ¿podemos hacer mejor nuestra misión, nuestro servicio a la Iglesia y a la sociedad? Desde esa pregunta y esa

¹³ DON PASCUAL CHÁVEZ, SDB, *Vida consagrada en Europa: compromiso para una profecía evangélica*, Saludo del Presidente. 76ª Asamblea General USG, 24-26 noviembre 2010, 6-7.

motivación, el proceso ha avanzado paulatinamente hasta la constitución de la nueva Provincia.

4.2. LA CONCIENCIA Y EL DON DE UNIÓN

«En la carta que les escribí con fecha del 14 de noviembre de 2008 exhortaba a los jesuitas de las cinco Provincias a entrar en una dinámica espiritual capaz de ayudar a crecer en sentido profundo de Cuerpo de Compañía y a reactivar nuestra respuesta personal y comunitaria a la llamada del Señor» (Carta del P. General, 10.9.2010).

La Compañía de Jesús se dice a sí misma, con el proceso de integración, que quiere desarrollar su misión en España contando con la realidad humana y apostólica de sus cinco Provincias extintas y a través de un proyecto apostólico común a todas ellas. En ese sentido, el proceso de integración representa un determinarse por ser una Provincia jesuita, con un Provincial con jurisdicción sobre todas las realidades comunitarias y apostólicas de las cinco Provincias suprimidas.

Esa determinación se apoya en la confirmación, notada y sentida en estos años de preparación del proceso de integración, de que, juntos y todos, los jesuitas de todas las Provincias afrontaremos mejor la misión evangelizadora que la Compañía de Jesús puede realizar en España en este momento.

Por eso, surge la cuestión de si estamos dispuestos a confiar en el otro. No unimos solo Provincias, ni instituciones: hemos partido de la convicción de que el proceso de integración une fundamentalmente personas. El proceso de integración nos lleva a contactar, a establecer relaciones, a sentarnos en torno a una mesa y a discernir juntos. Se ensancha nuestra referencia colectiva y hemos descubierto que somos un nosotros de dimensiones nuevas.

Pero eso supone que hemos puesto y ponemos a prueba nuestra capacidad de relación. Hay diversos aspectos que nos circundan: nuestras visiones unilaterales, nuestras sensibilidades políticas, nuestros encajes autonómicos, nuestras heridas. Además, las fuerzas disgregadoras están siempre ahí y se activan en el momento que menos esperamos. Sin embargo, vamos hacia una realidad que nos va a conectar, que nos va a interactuar, que nos llevará a situaciones de mayor roce desde la convicción que el don de la unión nos ayudará a mejor servir a la Iglesia y a la sociedad.

Pero la conciencia real del don de nuestra unión sólo podrá crecer con el tiempo desde los diferentes procesos que vayan avanzando. Por eso, el don es también todavía tarea.

Por otro lado, el proceso de integración nos llama a los jesuitas inordinados en un país tan plural como España a crecer más en universalidad entre nosotros. En este contexto de la universalidad, surge la pregunta: ¿estamos dispuestos a cambiar de conciencia y pasar de lo local a lo global?

Hay un desafío que nos cuestiona: el de si queremos pasar de lo local a lo universal. Que es como decir: si queremos realizar el viaje tras la búsqueda de lo común, de lo que nos une y no elegir exclusivamente lo diferencial.

La globalización es un fenómeno más complejo de lo que creíamos. Estamos ensayando las implicaciones que tiene en diferentes niveles de la realidad, como, por ejemplo, el económico. Son problemáticas. Pero la globalización trae también una dimensión interpelante: nunca hemos sido tan conscientes de que somos realidad integrada, intercomunicada, interinfluyente.

Desde ese nuevo paradigma, los jesuitas intentamos reaccionar apostólicamente a realidades necesitadas de Evangelio que tienen ahora mismas enormes dimensiones. La Compañía está asimilando que tiene que atender las cinco puntas del mundo. Empezamos a comprender que la Misión es compleja. No es suficiente afrontar un aspecto puntual y local de nuestro servicio apostólico. Es preciso tocar otras teclas más allá de las fronteras de las Provincias jesuitas administrativas. Vivimos la necesidad de dar pasos en la internacionalización de nuestras estructuras organizativas, en la manera de determinar más interprovincialmente nuestra movilidad misionera y en el modo de plantear nuestros proyectos apostólicos (Ej. Migraciones, Secularización...).

El proceso de integración nos coloca en la tesitura de experimentar personalmente la necesidad de comprender la realidad —y nuestra praxis dentro de ella— como una parte de un entramado global, complejo y encarnado en lo local.

4.3. LA CONCIENCIA Y EL RETO DE NUESTROS DESIGUALES CONTEXTOS DE MISIÓN

«Han respondido ustedes a la llamada que les dirigí en el año 2008 de contemplar aspectos jurídicos diversos y oportunas instancias

delegadas... Las así llamadas Plataformas Apostólicas, locales y territoriales, significan una tentativa de armonizar la unidad con la peculiaridad eclesial, cultural, histórica y lingüística de las Provincias actuales, como modalidades estructurales que se han de considerar siempre a la luz de nuestra misión y espiritualidad» (Carta del P. General, 10.9.2010)

Aunque seremos una realidad jesuita común, nuestra misión se realiza en distintos contextos de misión. La existencia de las cinco Provincias demuestra que la Compañía de Jesús en España, en su momento, aceptó esa variedad de contextos.

Las Plataformas apostólicas —locales y territoriales— se articulan últimamente en el Provincial de España, de quien reciben el decisivo impulso comunitario y apostólico. Pero son la respuesta de gobierno al reconocimiento de la pluralidad de los destinatarios de la misión de la Compañía en España.

Con objeto de favorecer la misión de la Compañía de Jesús en territorios con peculiares características eclesiales, culturales, históricas y lingüísticas, algunas plataformas apostólicas locales se han agrupado en territoriales, bajo un Delegado del Provincial de España nombrado por el P. General.

Los Sectores apostólicos y las Plataformas apostólicas quieren complementarse en la realidad común que se constituya. En concreto, las Plataformas apostólicas desean realizar tres objetivos:

1. Crecer en coordinación y colaboración comunitaria y apostólica allí donde la Compañía de Jesús está implantada localmente y a través de la implicación mayor del Superior local.
2. Mantener aquel nivel de representación institucional de la Provincia de la Compañía de Jesús en España que parezca esencial en las ciudades y territorios que atendían las antiguas Provincias.
3. Responder apostólicamente con más eficacia a «contextos de misión» específicos.

En definitiva, a través de las plataformas apostólicas y los sectores apostólicos se pretende llevar adelante el proyecto apostólico común teniendo en cuenta la realidad de las comunidades, instituciones apostólicas y presencias personales en el marco de la Provincia de España incardinada en diferentes contextos de misión.

4.4. UN PROVINCIAL DE TODOS MUY AYUDADO

«... la figura del Provincial garantizará la unidad de gobierno, al mantener toda la autoridad que le otorga nuestro derecho y al tratar de integrar y compaginar la *cura personalis* con la *cura apostolica*, sin perder de vista la misión de la Provincia y su proyecto evangelizador» (Carta del P. General, 10.9.2010)

El Provincial de España contará con las ayudas necesarias para llevar adelante su misión. Tal como he indicado anteriormente, el Provincial tendrá diversos Delegados sectoriales, de plataformas apostólicas y el de la Tercera Edad y su preparación. Además la consulta provincial y la comisión de planificación le ayudarán en diferentes aspectos de su servicio.

4.5. EL MOMENTO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

«[La Compañía universal] desde la Congregación General 35 está invitada a reflexionar sobre el modo de mejorar el gobierno de las Provincias» (CG 35, D.5, n. 25).

En los últimos años estamos asistiendo a una constante reflexión y evaluación de la configuración de las provincias jesuíticas. En muchos lugares se están llevando procesos semejantes de integración de Provincias con el fin de responder mejor a la misión a la que somos convocados. Concretamente en Estados Unidos, Brasil, algunos países de América Latina y de Europa van configurando nuevas realidades administrativas con la unificación de varias Provincias.

Todo ello nos ha ayudado en el proceso para abrir los ojos e ir pensando en una Compañía más universal, poniendo siempre el centro de toda la reflexión en la misión actual de la Compañía de Jesús.

5. CONCLUSIONES

Los procesos de reestructuración de Provincias son una llamada a reavivar el carisma e impulsar la misión hoy. Los cambios organizativos y los documentos jurídicos son una ayuda para llevar adelante dichos procesos, pero son medios para el fin que nos lleva a la revitalización de la vida y misión del cuerpo apostólico.

En la evaluación realizada recientemente por los ex Provinciales de la Compañía de Jesús en España sobre el proceso de integración, surgían tres convicciones futuras vividas desde la esperanza:

- Convicción de que la mayor interacción entre jesuitas, comunidades, instituciones, sectores y colaboradores, provocará una mayor creatividad apostólica.
- Convicción de que la integración de Provincias preservará núcleos de vitalidad apostólica para el futuro, con mayor y mejor capacidad de servicio.
- Convicción de que el nuevo ámbito de comunicación y colaboración en el que se ha de mover la nueva Provincia —más enriquecedor, más diverso, más universal— revitalizará espiritualmente a una Compañía en disminución en el contexto europeo.

Y asimismo se perciben algunos posibles retos:

- La conciencia de que la integración de Provincias pide una revitalización religiosa más profunda de lo que se sospechaba —vamos a un nuevo paradigma de Vida Religiosa Apostólica: nuevo liderazgo apostólico, misión compartida, equilibrio identidad-comunidad-misión, etc.—.
- La resistencia al cambio por razones diversas —¡lógicas, biológicas, teológicas!— en una Provincia descompensada en su pirámide de edad.
- La necesidad de ordenar la disminución paulatina de presencias jesuitas en sectores y plataformas, manteniendo un equilibrio territorial y cultural en un país plural y diverso como España.

En definitiva, vivimos tiempos de cambios de la vida religiosa marcados por el deseo de servir mejor al proyecto de Dios. Y en este tiempo, de la vida religiosa, me gustaría destacar dos palabras: confianza y esperanza. Tenemos la experiencia que para Dios nada es imposible y desde ahí somos invitados a creer, tener fe en el Dios activo y presente en nuestra historia de salvación. Además en este tiempo de crisis y de cambios existe una palabra clave que es la esperanza. Tiempo de esperanza por la entrega y generosidad de la vida religiosa. Tiempo de oportunidades porque vislumbramos la presencia de Dios en nuestra vida y en nuestro contexto actual.